

****FAC-S-2023-034252-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-034252-CE del 16 de noviembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor.

RADICACIÓN USUARIO ANÓNIMO

Administrador ePx



Contraseña:hO12ljdKUn

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2023-000265-WA

En referencia a la queja enviada mediante la ventanilla única virtual de PQRSD de la FAC, con número radicado FAC-E-2023-000265-WA, de fecha 14 de noviembre de 2023 a las 02:04 p.m, donde se describen presuntas irregularidades del uso de un Puente Grua, se hace necesario que, en virtud de lo establecido en el Art 137 de la ley 1862, su queja cumpla como mínimo dos de los siguientes requisitos:

- Que se acompañe de medios probatorios o elementos de juicio que sumariamente den cuenta de la irregularidad de los hechos denunciados.
- Que denuncie los hechos irregulares de manera concreta y precisa (tiempo, modo y lugar) que amerite credibilidad.
- Que individualice al presunto autor de la falta (relacionar nombre completo).

De igual manera, nos permitimos informar que de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. art 17 "peticiones incompletas", usted cuenta con un termino de un (01) mes para completar su petición, sujeto a decretar desistimiento, si:

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales"

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Elaboró: MY. COLORADO / ARSEP Revisó: MY. COLORADO / ARSEP Aprobó:MG. LOZANO / IGEFA



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co